#### RENTAS Y PATENTES

RIO BUENO, Octubre 18 de 2019



# EXENTO Nº4497 / VISTOS:

ID DOC: 366567

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, articulo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

## TENIENDO PRESENTE

- Las facultades de la Ley № 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. № 1 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- El Certificado № 42 de fecha 15 de Octubre de 2019, emitido por la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Rio Bueno.
- La Ley de Rentas Municipales № 3063 de 1979 y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

 La Regularización de deudas por concepto de Patentes Municipales de contribuyentes que no mantienen, actividad comercial en la comuna.

### DECRETO

1.- PROCEDASE al descargo de Tesorería Municipal, el monto de \$94.864.- (noventa y cuatro mil ochocientos sesenta pesos) de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	RUT	ROL PATENTE	GIROS	VALOR \$
Luis Jaramillo Villanueva	6.334.148-7	2-7454	415013-428312- 437217	94.864

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

ONTECINOS

UNICIPAL

LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ

CALDE